



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000194-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000194, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-194 instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.

Se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el Acuerdo suscrito el 29 de octubre con los representantes de los trabajadores, en el que se establece expresamente: -Reclamaremos de forma inmediata, y**



**de manera conjunta, al Gobierno de la Nación que se constituya después de las Elecciones Generales del 20 de diciembre: la recuperación de la jornada de 35 horas, el pago del 100 % de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales, la retirada de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que el pago de la extra de 2012 y las imprescindibles sustituciones no computen con el objetivo del déficit de cada año-".**

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo